



PLIEGO DE CONDICIONES PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, AUTORIZACIÓN PARA OCUPAR LA VÍA PÚBLICA PARA FERIA DE HOSTELERÍA, EN LA FERIA DE MEDIODÍA FIESTAS PATRONALES 2017.

CLÁUSULAS

PRIMERA

El presente pliego regula la adjudicación, por el procedimiento negociado, de autorización de ocupación de la vía pública para servicio de bar de la Feria de Mediodía, durante los días **19 al 25 de septiembre de 2017**, que se desarrollará en la Glorieta Juan Carlos I.

SEGUNDA

Podrán presentarse proposiciones hasta el día **31 de agosto de 2017**, a las 13:00 horas. Al día siguiente, a las 12:00 horas, se abrirán los sobres en las dependencias de este Ayuntamiento, por la Sra. concejala de Presidencia y el Sr. Secretario General, quien dará fe del acto.

Se admitirán o rechazarán las propuestas según se ajusten o no a las condiciones generales establecidas a continuación.

TERCERA

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en cuyo exterior figurará el nombre del proponente y la inscripción siguiente: "**Proposición para el BAR de la feria de mediodía 2017**". El primero, denominado sobre "A" contendrá la siguiente documentación:

1. Declaración jurada de no incurrir en incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración Pública.
2. Certificados actuales de hallarse al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
3. Fotocopia del DNI, domicilio y número de teléfono, fax y correo electrónico a efectos de notificaciones, en el caso de persona jurídica también se facilitará copia compulsada de la escritura de apoderamiento debidamente legalizada o sus copias debidamente autenticadas.
4. Los licitadores deberán demostrar, aportando documentación fehaciente, de tener experiencia suficiente en este tipo de actividad.
5. Documentación complementaria. Se acompañará:
 - a) Relación de mobiliario y material que se compromete a instalar el licitador, concretando especialmente el número de mesas, que en ningún caso será inferior a 25 mesas y 100 sillas.



- b) Especificación del número de personas que atenderán el servicio.
- c) Cuantos datos adicionales estime oportunos.
- e) Contratar las actuaciones musicales, al menos un grupo musical, para los días 21, 23 y 25 de septiembre, como mínimo, desde las 14:00 a las 17:00 horas, incluyendo el sonido ambiente y el sonido demandado por los grupos.

El sobre "B" contendrá la siguiente documentación:

- Oferta económica. Baremo 5 puntos.
- Relación de precios populares de los artículos que se expenderán en el bar, que en su día será colocada en lugares visibles del mismo. Baremo 5 puntos
- Otras propuestas o mejoras a este pliego de condiciones (propuestas suficientemente explicadas, argumentadas e incluso valoradas). Baremo 25 puntos.

CUARTA

El Ayuntamiento de Mula facilitará:

- ✓ Agua para el consumo del bar.
- ✓ Tomas de corriente necesarias para el servicio y alumbrado del mismo, el cual será por cuenta del adjudicatario.
- ✓ Escenario de dimensiones mínimas de 20 metros cuadrados.
- ✓ Carpa de 60 metros cuadrados aproximadamente.
- ✓ 20 metros de barra modulares.
- ✓ Almacén modular instalado dentro del recinto de la Glorieta.
- ✓ Seguridad privada.
- ✓ La contratación de seguro de responsabilidad civil y de incendios para esta actividad será de cuenta de este Ayuntamiento

QUINTA

El tipo de licitación se fija en la cantidad de **700 euros en metálico** (setecientos euros), al alza, adjudicándose a la proposición que, siendo la más ventajosa económicamente, ofrezca mejores prestaciones a juicio de la mesa de contratación.

El adjudicatario estará obligado a constituir, una garantía definitiva por importe de 200 euros.

El abono del precio de la adjudicación y la constitución de la garantía, se formalizarán dentro de los cinco días siguientes al de la notificación de la adjudicación y, en todo caso, antes del día 15 de septiembre de 2017.



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

Asimismo, el adjudicatario acreditará al Ayuntamiento antes de esa misma fecha que el personal que desempeñará sus servicios durante la feria de día se encuentra dado de alta en la Seguridad Social.

SEXTA

Una vez abiertos los sobres se interpretará de forma inapelable cualquier duda que, respecto de las condiciones que anteceden, se suscite.

El Ayuntamiento podrá en cualquier momento resolver el contrato, en caso de incumplimiento de las condiciones pactadas o de incorrecto comportamiento del adjudicatario o de su personal con el público usuario del bar.

Será motivo de incumplimiento y resolución del contrato la alteración de los precios.

SÉPTIMA

El adjudicatario tendrá la obligación de establecer una indumentaria uniforme para el personal que atienda el servicio.

OCTAVA

Se establece el siguiente HORARIO DE FERIA:

Desde las 13.00 horas hasta las 21.00 horas.

El adjudicatario se compromete a no exceder el horario establecido y a moderar el volumen de la música para no alterar la convivencia de los vecinos.

NOVENA

Las proposiciones se atenderán al modelo que figura en el anexo.

El presente Pliego de Condiciones ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 6 de julio de 2017



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

ANEXO I

Modelo de Proposición

Don....., con D.N.I.,..... domicilio en
Municipio....., C.P., con dirección de correo electrónico a efectos
de notificaciones..... en nombre propio (o en representación de la
mercantil....., con CIF....., como acredito por
..... enterado del Pliego de Condiciones y demás documentos
obrantes en el expediente que rige en la licitación convocada por el Ayuntamiento de Mula para
autorización de ocupación de la vía pública para FERIA DE HOSTELERÍA EN LA FERIA DE
MEDIODÍA DE 2017, se compromete a prestar dicho servicio en los términos contenidos en el
Pliego de Condiciones, por precio total de _____ euros, IVA incluido, y con las siguientes
mejoras al mismo: _____

Fdo.